

## FORMULARIO DE EJERCICIO DEL DERECHO DE LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES

### Datos de la actividad de tratamiento y de su responsable, ante el que se ejercita el derecho

<b>Actividad de tratamiento</b>					
<b>Responsable del tratamiento</b>		Juntas Generales de Gipuzkoa – Gipuzkoako Batzar Nagusiak			
<b>Calle</b>	Miramón Pasalekua	<b>Nro.</b>		164	
<b>Localidad</b>	Donostia – San Sebastián	<b>Terr. Histórico</b>	Gipuzkoa	<b>C. P.</b>	20014

En el supuesto de no indicarse nombre de la actividad de tratamiento concreta, se entenderá que el derecho se ejercita en relación a todos los tratamientos.

### Datos de la persona solicitante mayor de edad

<b>Apellido 1</b>		<b>Apellido 2</b>			
<b>Nombre</b>		<b>DNI*</b>			
<b>Calle</b>		<b>Nro.</b>		<b>Piso</b>	
<b>Localidad</b>		<b>Provincia</b>		<b>C. P.</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>Correo electrónico</b>			

### Datos de la persona representante legal (en el supuesto de personas incapacitadas o menores de edad)

<b>Apellido 1</b>		<b>Apellido 2</b>	
<b>Nombre</b>		<b>DNI*</b>	

**Deseo ejercer mi derecho a la limitación del tratamiento**, de conformidad con lo establecido en la normativa sobre protección de datos.

### Solicito se proceda a:

- 1) **La limitación del tratamiento de los siguientes datos relativos a mi persona** que se encuentran en la/s actividad/es de tratamiento referida/s, o los datos que señalo a continuación o en hoja anexa.

Dato/s

### Respecto a los citados datos, solicito que:

- Se suspenda el tratamiento de los datos con motivo de una impugnación realizada, mientras se verifica la misma por el responsable;
  - Se conserven los datos personales por ser el tratamiento de los mismos ilícito y por oponerse la persona interesada a su supresión;
  - Se conserven los datos personales dado que el responsable ya no necesita los datos personales para los fines del tratamiento, pero la persona interesada los necesita para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
  - Se suspenda el tratamiento de los datos con motivo del ejercicio del derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los de la persona interesada;
- 2) En su caso, se aporta documentación justificativa.
- 3) Notificar al solicitante la limitación planteada.
- 4) Notificar a los responsables/encargados de tratamiento a quienes hubieran sido comunicados los datos, de la limitación practicada.

<b>Lugar y fecha</b>	<b>Firma</b>

(\*) En el caso de personas sin DNI, NIE, nº de pasaporte o equivalente, así como fotocopia del documento correspondiente.

### ACLARACIONES

La solicitud de limitación al tratamiento de datos personales, se ejerce ante las Juntas Generales de Gipuzkoa, como responsable del tratamiento.

#### **Instrucciones para la cumplimentación del formulario y documentación a aportar junto al escrito**

- Son necesarios el nombre, apellidos y la fotocopia de DNI o cualquier otro medio de identificación personal válido en derecho.
- En el supuesto de que la persona interesada esté incapacitada o sea menor de edad, los datos anteriores referidos a la persona representante legal también son necesarios, debiéndose además en este caso presentar un documento acreditativo auténtico de la representación legal.
- Es necesario igualmente el domicilio o el email para notificaciones, fecha y firma de la persona interesada.
- En todo caso, es necesario aportar copias de documentos que acrediten al responsable del tratamiento que se ha de proceder a la limitación de los datos por estar amparada legalmente.

#### **Requisitos del procedimiento para el que ejercita el derecho**

- El derecho a la limitación del tratamiento es personalísimo. Por tanto, no es un medio válido para obtener la limitación del tratamiento de los datos personales de terceras personas.
- El responsable deberá responder a la persona solicitante en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.
- Si el responsable del tratamiento considera que no procede la limitación, se lo debe comunicar al afectado de forma motivada, en el plazo de un mes.
- Podrá denegarse el derecho en los supuestos en que así lo prevea una ley o una norma de derecho comunitario de aplicación directa.
- Si la solicitud del derecho de limitación fuese estimada, el responsable deberá proceder a la limitación del tratamiento.
- Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, el responsable del tratamiento deberá requerir su subsanación.
- La limitación del tratamiento es gratuita.

#### **Normativa de aplicación**

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), artículo 18.

#### **Reclamaciones (Tutela de derechos)**

- Si la persona solicitante entiende que no se le ha facilitado correctamente el derecho de limitación del tratamiento de sus propios datos puede reclamar ante la Autoridad Vasca de Protección de Datos para que inicie un procedimiento de tutela de sus derechos.
- Se puede contactar con la Autoridad Vasca de Protección de Datos a través de su web: [www.avpd.eus](http://www.avpd.eus)